

BOGOTA AGOSTO 20, 2013

SEÑORES

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y C
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-040878-00012-0000

Fecha: 2013-08-20 15:44:58 Dep. 2000 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 35

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-040878-00012-0000

Fecha: 2013-08-20 15:44:58 Dep. 2000 DES.PROPIEDA
Tra. 3 MODELO Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 422 APELARECUR Folios: 35

**SOLICITANTE : CONSTRUCTORA RG RAFAEL GUALDRON S.A.S. – SIGLA
CRG COLOMBIA S.A.S. -.**

NUMERO DE RADICACIÓN No. 12 – 40878.

**REFERENCIA: SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD
PRODUCTO QUE FACILITA A LAS MUJERES ORINAR CÓMODAMENTE SIN
RIEGOS DE PIE, EN POSICIÓN VERTICAL.**

**ASUNTO: PRESENTAR RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA
RESOLUCIÓN 38885 DE JUNIO 27 DE 2013.**

RAFAEL EDUARDO GUALDRON CAVANZO, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad Constructora RG Rafael Gualdrón S.A.S., Sigla – CRG COLOMBIA S.A.S –, actuando dentro del término legal, me permito presentar recurso de reposición contra la resolución número 38885 de Junio 27 de 2013.

I. RECURSO DE REPOSICIÓN

Con base en la resolución 38885, en el estudio de fondo fechado abril 23 de 2013 realizado por la SIC, y en aras de dar total claridad a nuestra solicitud de patente de modelo de utilidad, estimamos necesario aclarar, complementar y/o modificar los capítulos de nuestra solicitud inicial (*descripción, dibujos, reivindicaciones*).

Para lograr lo anterior, realizaremos planteamientos iniciales referentes a nuestro invento, nos referiremos de manera específica al estado de la técnica, a los argumentos de la oposición, al examen de Patentabilidad, a la legalidad de nuestra novedad, a las figuras que describen nuestro invento y presentaremos el capítulo reivindicatorio acorde a la normas establecidas por la Comunidad Andina de Naciones. Una vez se agoten los anunciados temas nos habremos referido en su totalidad a la resolución 38885 y al estudio elaborado por la SIC, en cumplimiento del artículo 45 y 85 de la decisión 486 de la Comunidad Andina.

1. Planteamientos Iniciales.

Leído el examen preliminar de fondo y la resolución 38885 de la SIC nos vemos en la obligación de dar claridad en todo lo referente a nuestro invento y poder así desvirtuar gráficos de productos que no tienen que ver con un Dispositivo de Uso Externo para Orinar Cómodamente de Pie Sin Riegos, y segundo desvirtuar textos traducidos de forma acomodada sin traducciones oficiales, de productos que en sus características difieren grandemente del diseño de nuestro modelo de utilidad **Producto que facilita a las mujeres orinar cómodamente sin riegos de pie, en posición vertical.**

Nuestro invento es único, no es afectado en novedad por ninguno de los productos existentes en el mercado nacional o internacional, tal y como los capítulos del presente documento, sus gráficas e imágenes explicativas lo comprobaran.

Nuestro producto, es un dispositivo aséptico, liviano, fácil de portar, discreto, y especialmente diseñado para cubrir ergonómicamente todo el contorno femenino íntimo de la mujer de manera que la usuaria pueda orinar sin riegos cómodamente y en posición vertical.

Nuestro invento fue diseñado exclusivamente para garantizar que la mujer pueda orinar de pie sin Riegos, para ello nuestro invento cuenta con:

1. Una Extensión Superior de bordes curvos y altura correcta que cubre la parte superior de la genitalia femenina o Monte de Venus proveyendo por sus dimensiones ajuste y facilidad de control.
2. Una Inclinación Propia del producto de 120 grados con respecto al eje central del cuerpo de la mujer, medida está calculada de atrás hacia adelante en sentido horario.
3. Dos Flancos Únicos Curvos Alargados Funcionales uno a cada lado del producto y separados entre sí.
4. La amplitud correcta para cubrir completamente la parte baja del pubis y el periné posterior femenino.
5. Una Estructura de Pliegues en forma de Diamante Alargado en su parte inferior que convergen en el orificio de salida garantizando el direccionamiento en línea recta de la orina de forma rápida.
6. Un empaçado individual de manera que sea pequeño, fácil de portar y de armar.

2. Estado de la Técnica.

El modelo de utilidad objeto de la solicitud, es un invento que facilita a las mujeres orinar cómodamente de pie sin riegos. Nuestro invento le evita a la mujer el contacto de su piel con el asiento del inodoro y le facilita a la mujer orinar de pie sin riesgos entre otras por la inclinación propia de nuestro invento de 120 grados con respecto a la genitalia femenina.

El producto está configurado y diseñado para permitir a las mujeres orinar cómoda y asépticamente en posición vertical, pues su diseño ergonómico se adaptada completamente a toda la genitalia convexa femenina.

Los productos disponibles en el mercado además de permitir fuga de orina, mojan las manos y los pies de la usuaria.

Nuestro invento, es diferente, principalmente por : su inclinación de 120 grados, su diseño con Dos Flancos "alas" Alargados Delgados Funcionales que recorren todo el Periné Posterior Femenino, su Extensión Superior que cubre el Monte de Venus garantizando control absoluto del dispositivo con una sola mano.

La Zona Íntima Femenina es cubierta magistralmente por nuestro invento. Nuestro invento cubre el Periné Posterior, el periné anterior y ergonómicamente llega al Monte de Venus.

Nuestro producto está hecho en Printex®, *Polímero de propiedades especiales que usa en su proceso de fabricación resina de Policloruró de Vinil*, de origen mineral, con flexibilidad propia y diferente a otros materiales a base de PVC como el PVC GRADO MEDICO, usado en el producto de "The Fenis" y en el tubo (catéter) de la Publicación Internacional WO 2010/027284.

3. Oposición.

3.1 Argumentos de la oposición.

Los oponentes argumentan a y b:

Argumento a.

- a. "...la eventual concesión de la solicitud restringiría injustificadamente el empleo de un producto que a nuestro juicio carece de nivel inventivo, en detrimento de sus legítimos intereses comerciales".

Es importante aclararle a los opositores que productos con un definido nivel inventivo como el nuestro, su registro y concesión no restringirán su empleo, de lo contrario, impulsarán y generarán mayor competencia.

La competencia legítima radica principalmente en dar protección a la creatividad para hacer mejores productos y así beneficiar a los consumidores.

La creatividad y la protección intelectual hacen que los mercados funcionen y crezcan, que los productos mejoren y los consumidores reciban más beneficios por los productos adquiridos.

La creatividad impulsa la competencia humana para ser mejores y nos motiva a crear. La creatividad per sé debe ser defendida intelectualmente y los mecanismos de registro y patentabilidad son los indicados para ello.

Argumento b, la oposición dice:

- b. "... podemos demostrar que con anterioridad ya se habían buscado alternativas para resolver el mismo problema técnico planteado (...) a través de diversos tipos de artefactos que utilizan el mismo principio técnico planteado por la solicitud..." .

La afirmación anterior hecha por la parte opositora es mal intencionada y busca desinformar al Oficial Investigador de la SIC.

El que productos en un mercado cualquiera, tengan el mismo principio no significa que éstos sean lo mismo, a manera de ejemplo esta la industria de defensa militar, el Resolver Calibre 38 es un arma de fuego que tiene el mismo principio a un fusil AK 47 (disparar balas), sin embargo estos dos artículos/artefactos son totalmente diferentes, las características propias de

cada uno los hacen muy diferentes entre sí. El argumento de la opositora carece de fortaleza y validez como lo discurremos a lo largo del presente documento.

3.2 Publicación Internacional WO 2010/027284.

La contraparte manifiesta y se refiere mal intencionadamente a la denominada “Publicación Internacional WO 2010/027284 publicada el 11 de marzo de 2010”, al afirmar que, citamos el texto de la parte opositora:

“un dispositivo para la misma finalidad que el indicado por la solicitud colombiana en trámite, también se puede fabricar en PVC”

La contraparte ubica en su documento un texto en inglés que no está correctamente traducido e intenta con este texto hacer conclusiones acomodadas que distan grandemente de la verdad.

Veamos:

El texto en Inglés dice:

“In one type of urinary aid the locator element is a smooth rounded edge short nozzle made of plastic material. For example, polycarbonate, medical grade thermo-sensitive PVC material that is a non-irritant to the delicate mucous membranes of the urethra, LDPE or plastic material that is elastic and easy to mould in thin sections, or coated paper/fabric. This type of locater element has an inserting end that is small enough to be inserted into the urethra a slightly bulging section along”

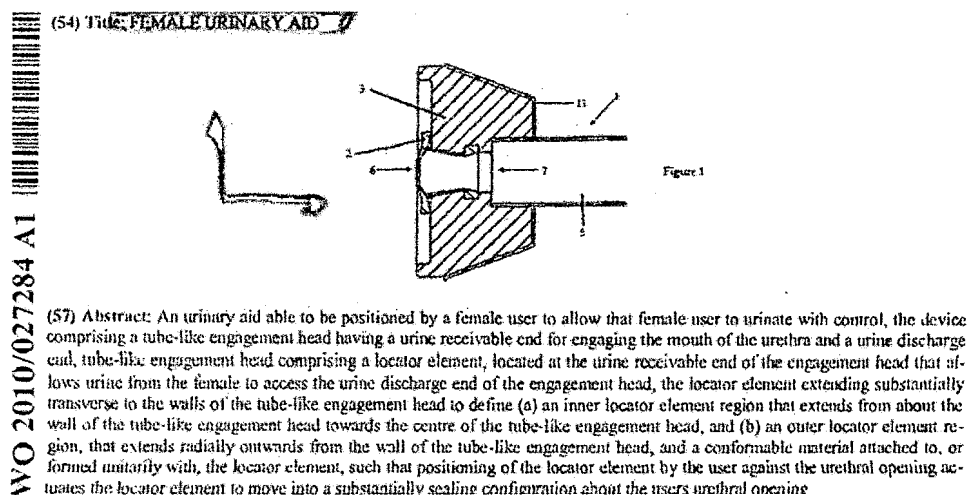
Traducción:

“En un tipo de ayuda urinaria, el elemento localizador es un borde redondeado de boquilla corta suave hecha de material plástico. Por ejemplo, policarbonato, material de PVC termo-sensible de grado médico que es un no-irritante para las delicadas membranas mucosas de la uretra, polietileno de baja densidad o de plástico que sea elástico y fácil de moldear en secciones delgadas, o de papel tejido recubierto. Este tipo de elemento localizador tiene un extremo de inserción que es lo suficientemente pequeño para ser insertado en la uretra, es una sección ligeramente abultada a lo largo...”

En otras palabras este tipo de ayuda urinaria comprende un cabezal de acoplamiento en forma de tubo que tiene un extremo para acoplarse a la boca de la uretra y otro extremo que descarga la orina. No es otra que cosa que un Tubo, es un "Tubo", en un cabezal en forma de "Tubo" que permite a la mujer orinar de pie/acostada, sana o enferma. El producto citado es un "tubo de hospital", que nada tiene que ver con nuestro invento y por supuesto tiene, este Tubo" que ser hecho en PVC GRADO MEDICO, porque es como un catéter (sig. un catéter es un tubo que puede ser insertado en una cavidad del cuerpo) pero también puede ser hecho en todos los otros materiales que manifiesta el texto. El texto que la contraparte confunde al Investigador Oficial y además de ser un "Tubo" a lo que se refiere la Publicación Internacional WO 2010/027284 no es un producto para ser utilizado en público.

Publicación Internacional WO 2010/027284 publicada el 11 de marzo de 2010.

Abstracto de Folio Publicación Internacional.



La parte opositora confunde de forma caprichosa utilizando productos que no tienen que ver con nuestro Modelo de Utilidad.

3.3. Producto "The Fenis".

En referencia al material de fabricación (D2) expuesto en el cuadro siguiente, (aunque no es competencia de este documento, según la SIC nos lo informa, sin

embargo nos vemos en la obligación de aclarar algunas afirmaciones erróneas hechas por el investigador respecto a la materia prima utilizada para fabricar nuestro invento. Los Oficiales Investigadores de la SIC manifiestan:

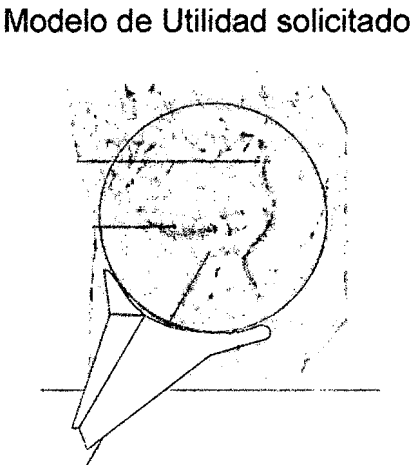
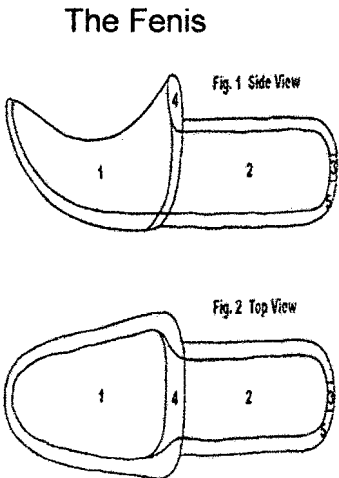
Características esenciales	D5	D2
Producto que facilita a las mujeres orinar de pie, en posición vertical, caracterizado porque	Dispositivo urinario femenino (100) (Fig. 1, Pág. 2, Párr. 0030)	Falo femenino (Dispositivo urinario femenino) (Título)
Es fabricado en policloruro de vinilo (PVC)	No menciona	El producto terminado del falo, puede ser de silicona, látex o fundición
		de PVC (comúnmente creado por moldeo de inyección) como una sola pieza sin parte individuales movibles (Pág. 1, tercer párrafo)
Cuya parte superior es una lengüeta o capucha	Incluye un tubo de desecho (110) con una porción inferior (114) (Fig. 1, Pág. 2, Párr. 0030)	No menciona
Y en la parte que al usarse hace contacto con la parte baja del pubis y el periné femenino posee dos pestañas o alas	Pestañas o alas (120) en forma de pera , lágrima o corazón) (Fig. 1, Pág. 2, Párr. 0038)	No menciona

Los investigadores de la SIC basan su análisis, en información proveída por la parte opositora quienes utilizan un producto “The Fenis” (D2) que en ninguna de sus características propias es siquiera similar a nuestro modelo de utilidad.

El producto The Fenis, de origen canadiense, que se elabora en PVC GRADO MÉDICO y no en Printex.

The Fenis no tiene ni provee inclinación propia alguna, la inclinación se la daría la usuaria creando alta probabilidad de riego, su apariencia de zapato de duende no le permite cubrir toda la zona íntima femenina y su diseño no presenta ningún tipo de Flancos Laterales separados o estratégicamente diseñados como los de nuestro invento que cubren el Periné Posterior Femenino.

Dado lo anterior, lo más importante es que este producto The Fenis, puede mejor ser utilizado cuando las mujeres están acostadas, lo cual lo hace más similar a un “pato de hospital” y por ende difiere grandemente con nuestro invento en lo referente a la reivindicación 1 de nuestra solicitud inicial.



El investigador de la SIC manifiesta que la afectación (D2) afecta nuestra reivindicación 1, por que The Fenis, "...puede ser de silicona, látex o fundición de PVC (comúnmente creado por moldeo de inyección) como una sola pieza sin partes individuales movibles...".

Nuestro modelo de utilidad no es fabricado en PVC GRADO MÉDICO, es fabricado en Printex, *Polímero de propiedades especiales y que no es lo mismo al polímero citado en la afectación D2.*

El polímero que utilizamos para la fabricación de nuestro invento se denomina - Printex - y éste no se puede moldear por inyección, no tiene la propiedad para este proceso, entre otras más propiedades que lo hacen diferente, aunque comparten la resina base PVC, su proceso de fabricación los hace muy diferentes. Las diferencias las adquiere nuestro polímero – Printex – , cuando los diferentes aditivos son agregados resultando en un producto final diferente al propuesto por el producto "The Fenis", el polímero propuesto por The Fenis, es el denominado PVC GRADO MÉDICO.

Nuestra materia prima tiene propiedades de resistencia al rasgado y a la propagación diferentes a la materia prima de fabricación sugerida por el producto de The Fenis, además que el PVC GRADO MÉDICO posee temperaturas máximas de manejo diferentes al Printex, la temperatura máxima de éste último es 100 grados después de ello se desintegra.

En el caso de PVC GRADO MÉDICO usado para el proceso - moldeo de inyección - propuesto por The Fenis, sus temperaturas máximas oscilan entre 120 grados y 140 grados, siendo éstas diferentes, como se anota anteriormente, a las temperaturas soportadas por el polímero denominado Printex.

El PVC GRADO MÉDICO para moldeo de inyección por su impermeabilidad al O₂ (oxígeno), y al vapor de Agua, es reconocido por la US FDA Food and Drug Administration de los Estados Unidos como el polímero a base de PVC para usar en la industria farmacéutica y de alimentos y esta cualidad no la posee nuestra materia prima, lo anterior lo hace adicionalmente diferente a nuestro polímero usado – Printex -.

El Printex no es PVC GRADO MÉDICO que es el que se utiliza para ser moldeado por inyección. Estas dos materias primas son productos totalmente diferentes en sus usos, en sus aplicaciones, en su resistencia, en sus virtudes y en los procesos en donde son utilizados.

Nuestra materia prima no es catalogada como PVC GRADO MÉDICO que es la clase propuesta por The Fenis para fabricar ese producto.

Nuestro material tiene propiedades especiales que contrastan con el de PVC GRADO MÉDICO que es el utilizado para moldear por inyección.

Citamos recuadro D2 “...o fundición de PVC (comúnmente creado por moldeo de inyección) como una sola pieza sin partes individuales móviles...” (sic) (subrayado fuera de texto).

Nuevamente y para mayor claridad, el PVC GRADO MÉDICO es el utilizado por ejemplo, para fabricar las figuritas del juego para armar, denominado LEGO, figuras que son fabricadas por moldeo de inyección, estas figuritas son plásticos fundidos en formas irregulares, tienen un molde normalmente hecho en aluminio que se llena a altas temperaturas de mezcla líquida, esta mezcla se seca y sale la figura, citamos “... como una sola pieza sin partes individuales móviles...” (sic) (subrayado fuera de texto).

- A continuación adjuntamos las fichas técnicas de:
- A. PVC GRADO MÉDICO denominado en la industria VIPACK FARMACÉUTICO UV y
 - B. PRINTEX.
- A. Ficha técnica Materia Prima PVC GRADO MÉDICO para crear The Fenis.

HOJA TECNICA
VIPACK FARMACÉUTICO UV

DESCRIPCIÓN: Vipack Farmacéutico UV es una película de PVC rígida, atóxica, grado farmacéutico, diseñada para empaque blister, su formulación permite ofrecer protección en la zona UV. Todas las materias primas usadas están aprobadas por la FDA, (Food Drug Administration). Su mínima manipulación y empaque, asegura que el material está libre de micro-organismos patógenos.

CALIBRE: 250, 260, 300, 310 micras.
COLORES ESTANDAR: Transparente (000), Camaro (0272), Naranja (051)

PROPIEDADES	METODO	UNIDAD	VALORES TÍPICOS			
CALIBRE	DIN 53370	Micras	250	260	300	310
PESO	ASTM E 252	g/m ²	338	351	405	419
RESISTENCIA A LA TENSION FUERZA MAXIMA	L T ASTM 882-83 NTC 942	N/mm ²	45			
ELONGACION A FUERZA MAX.		%	5			
RESISTENCIA AL RASGADO, PROPAGACION	L T ASTM D1922	g-f	500 600			
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (140°, 5 MIN)	L ASTM D1204	%	5			
RESISTENCIA AL IMPACTO	L T DIN 53448	J/mm	4 4			
TRANSPARENCIA HAZE	PL10029	%	2.5			
PUNTOS (área 0.04m ²)	PL10041	No.	5			
BURBUJAS (área 0.04m ²)	PL10041	No.	5			
TRANSMITANCIA TRANSPARENTE (290 – 380 nm) CAMARO (290-450 nm) NARANJA (290-450 nm)	USP23-NF18	%	9			
PERMEABILIDAD AL VAPOR DE AGUA	ASTM F-1249	g/m ² /dia (38°C, humedad relativa 90%)	3.0	2.8	2.5	2.3
PERMEABILIDAD AL O ₂	ASTM D3985	cc/m ² /dia (23°C, h.r 90%)	15.6	14.3	12.5	11.6

L: Dirección longitudinal, T: Dirección Transversal

RECOMENDACIONES GENERALES:
La temperatura de calentamiento de la película puede oscilar entre 120 y 140°C dependiendo del sistema de calentamiento que posea la máquina termoformadora.

B. Ficha Técnica polímero PRINTEX.



HOJA TECNICA
PRINTEX AR

DESCRIPCIÓN: Printex AR es un material rígido de PVC diseñado para el área de Artes Gráficas. Publicidad y expresión social. Su superficie posee excelentes propiedades para el anclaje de tintas. Está formulado para permitir el troquelado y termoformado. Se vende en láminas de acuerdo a las necesidades del cliente.

CALIBRE: 150, 160, 210, 260, 280, 310, 330, 340, 390, 450, 510, 630 µm

COLOR ESTÁNDAR: Blanco (900)

ANCHO Y LARGO: De acuerdo al pedido.

PROPIEDADES	METODO	UNIDAD	VALORES TIPICOS					
CALIBRE*	DIN 53370	Micras	150	160	210	260	280	310
PESO	ASTM E252	g/m²	205	220	288	356	382	423
TENSIÓN SUPERFICIAL	ASTM D2578	mN/m	34	34	34	34	34	34
RESISTENCIA AL RASGADO, PROPAGACIÓN	L T ASTM D1922	g-f	240 330	300 450	460 570	500 950	600 970	1100 1300
RESISTENCIA AL IMPACTO	L T DIN 53448	J/mm	4 4	4 4	4 4	4 4	4 4	4 4
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (100°C, 10 minutos)	L ASTM D1204	%	7.0	7.0	7.0	6.0	6.0	5.0

RECOMENDACIONES DE USO:

El material debe estar almacenado de forma tal que no tenga incidencia directa de la luz solar y debe almacenarse en lugares frescos.

Debe tenerse especial cuidado de procesarse en ambientes limpios para evitar que se deposite mugre en la superficie de la película.

Impresión por screen: utilizar tintas para PVC. Estas tintas contienen resinas acrílicas que permiten buena adherencia sobre la película. Es recomendable que el sitio tenga una buena ventilación para que las tintas sequen rápidamente y no haya contaminación ambiental.

Impresión por offset: Utilizar tintas para sustratos no absorbentes. Dichas tintas generalmente, vienen modificadas por el proveedor respecto al nivel de los agentes entrecruzantes, para facilitar el anclaje a la superficie.

Nota: En todos los sistemas de impresión, se recomienda al cliente que haga previamente los respectivos ensayos de imprimibilidad y anclaje, de la mano de su proveedor de tintas, de modo que se logre el diseño adecuado de la tinta para superficie de PVC, caso printex AR y optimizar el desempeño durante el proceso de impresión.

Aplicaciones a exteriores: su uso es limitado, puesto que sus componentes están diseñados para ambientes internos (no hay incidencia del sol directa).

4 Examen de Patentabilidad.

4.1 Cuadro de Examen de Patentabilidad (Art 14 D486) elaborado por los investigadores de la SIC.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Producto que facilita a las mujeres orinar de pie, en posición vertical, caracterizado porque está fabricado en policloruro de vinilo (PVC)..."* (Fl. 8)

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D5
Producto que facilita a las mujeres orinar de pie, en posición vertical, caracterizado porque	Dispositivo urinario femenino (100) (Fig. 1, Pág. 2, Párr. 0030)
Cuya parte superior es una lengüeta o capucha	Incluye un tubo de desecho (110) con una porción inferior (114) (Fig. 1, Pág. 2, Párr. 0030)
Y en la parte que al usarse hace contacto con la parte baja del pubis y el periné femenino posee dos pestañas o alas	Pestañas o alas (120) en forma de pera , lágrima o corazón) (Fig. 1, Pág. 2, Párr. 0038)

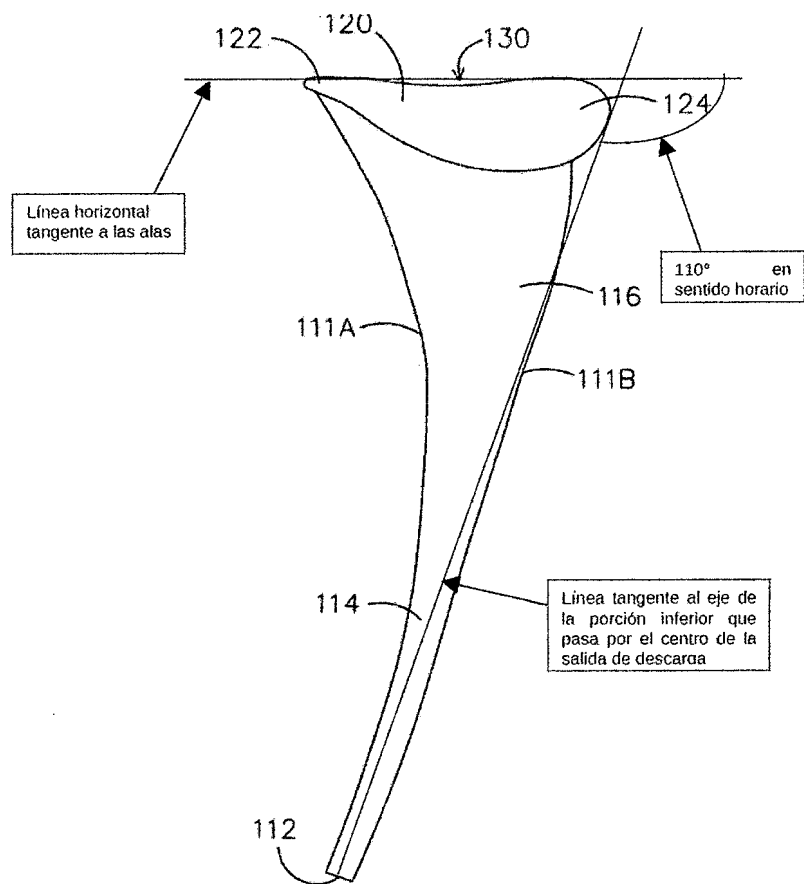
El investigador de la SIC concluye (D5) que la Reivindicación 1 carece de novedad, lo cual resulta incorrecto por que el dispositivo urinario de la US 20110030130 utilizado para afectar nuestra reivindicación no hace lo mismo que nuestro modelo de utilidad, los dos productos son diferentes, difieren en su diseño, en su ubicación, y en la disposición de sus características con respecto a la genitalia femenina. Lo anterior, hace que nuestro invento sea efectivamente un modelo de utilidad nuevo.

Con respecto a la Reivindicación 2, el investigador concluye que se afecta por novedad por que de acuerdo al análisis practicado por la entidad, la US 20110030130, "Incluye un tubo de desecho con una porción inferior" (sic), y además con base a la Figura 1 del estudio de fondo fechado Abril 23 del presente, aduce que la US 2011/0030130 tiene una inclinación de 110°, inclinación que no existe y desconociendo de contera que nuestra reivindicación 2 de la solicitud original menciona características especiales y novedosas en relación con la ubicación de nuestra Extensión Superior "capucha". La inclinación aducida para el producto americano no existe y el "tubo de desecho" que afecta nuestra reivindicación 2 nada tiene que ver con la Extensión Superior de nuestro invento.

Con respecto a la reivindicación 3, el Investigador concluye que es afectada por novedad, lo cual es totalmente incorrecto, la US 20110030130 no tiene alas, tiene un borde continuo, "labios" (sic), el investigador aduce que éstos son lo mismo que nuestros flancos "alas", lo cuales están exclusivamente diseñados para cubrir la parte baja del pubis y el periné posterior femenino. El tamaño, la ubicación y

las dimensiones del “labios” (sic) de la US 2011/0030130 no le permiten cubrir completamente y al mismo tiempo toda la genitalia intima femenina, tal y como lo expondremos en sumo detalle en el numeral siguiente 4.2 y subsiguientes.

4.2 Análisis investigador de la SIC respecto de la solicitud americana de patente US 2011/0030130.



US 2011/030130

4.2.1. Inclinación.

Inicialmente, enfoquémonos en la medida de grados 110° en el gráfico Fig 1, aportado por el examen preliminar de fondo realizado por la Superintendencia), este cálculo de 110° de inclinación no puede de ninguna manera afectar nuestra reivindicación 2 aclarada en el presente documento mediante la reivindicación número 8.2.

El cálculo de grados hecho por el investigador de la SIC es incorrecto, es de aclarar que tal y como yace el documento completo en los Estados Unidos en la oficina de patentes, esta solicitud la US 2011/0030130 no reclama en ninguno de

sus apartes grado alguno de inclinación propio para su dispositivo con respecto al eje central vertical de la zona íntima femenina.

El grado de 110° es dado por el investigador de la SIC como por "arte de magia", primero que todo por que los 110° no son reclamados por la solicitud US 2011/0030130, como se anotaba antes y segundo por que los 110° los calcula el investigador de lado a lado, y no de atrás hacia adelante.

El investigador ubica erróneamente dos líneas que denomina, una "línea horizontal tangente a las alas" y dos "línea tangente al eje de la porción inferior que pasa por el centro de la salida de descarga". Si el cálculo de grados estuviera bien hecho, el resultado sería 0° de inclinación con respecto a la "línea horizontal tangente a las alas" y la "línea tangente al eje de la porción inferior que pasa por el centro de la salida de descarga" no podría tener ninguna inclinación porque la descarga sería de manera vertical hacia abajo o de 90°.

El investigador, lo que hace es calcular unos grados de un lado de la US 2011/0030130 o PP-FUD 100, con respecto al otro lado hecho esto en sentido horario. En otras palabras, lo que hace el investigador es calcular la posición del US 2011/0030130 de izquierda a derecha o viceversa y no de atrás hacia adelante como sería lo correcto.

El investigador ubica, un solo lado del producto US 2011/0030130 unido a la genitalia femenina y para generar los 110° de inclinación, ladea el otro lado hacia abajo, lo que en realidad está haciendo el investigador es torciendo el producto US 2011/0030130 hacia un lado, en otras palabras el producto US 2011/0030130 para tener la inclinación de 110° que muestra el investigador tendría que usarse torcido entre las piernas.

La posición del producto US 2011/0030130 la acomoda el investigador, dejando un lado más abajo que el otro, sea el izquierdo o el derecho y como resultado se generan los 110° de inclinación que grafica el investigador lo que resultaría en que el producto quedara torcido.

Los 110° en sentido horario calculados por el investigador ubican al producto US 2011/0030130 de forma torcida en la entrepierna femenina, todo lo anterior se presenta porque el investigador calcula los grados de inclinación de lado a lado en

4.2.2. Extensión Superior "capucha".

El investigador concluye (D5) que nuestra reivindicación 2 original, se afecta por que la US 2011/0030130 "incluye un tubo de desecho con una porción inferior" (sic).

Lo anterior es una apreciación incorrecta.

Las razones son las siguientes:

1. Este tubo de desecho de la US 2011/0030130 se ubica en la parte inferior de ese producto y para dirigir la orina hacia abajo.
2. Este tubo de desecho mide de 18 a 26 inches (pulgadas) o 45 a 66 centímetros de longitud.
3. Este tubo de desecho está diseñado para ser introducido en el inodoro.

No hay forma que este accesorio pueda afectar nuestra reivindicación 2, porque:

1. Nuestra Extensión Superior no es un tubo.
2. Nuestra Extensión Superior, da soporte a la parte superior de la genitalia femenina, monte venus.
3. Nuestra Extensión Superior, no tiene contacto con la orina de la usuaria o con el inodoro.

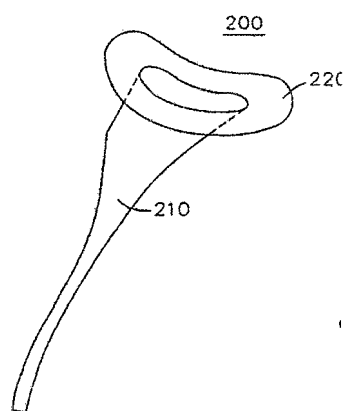


FIG. 5A

La FIG 5A de la solicitud de patente US 2011/0030130, muestra aparentemente un "tubo" corto, sin embargo esta forma de verlo, como corto, es por el tipo de gráfica. En la FIG 6 siguiente, se puede apreciar el "tubo de desecho" en su reales proporciones.

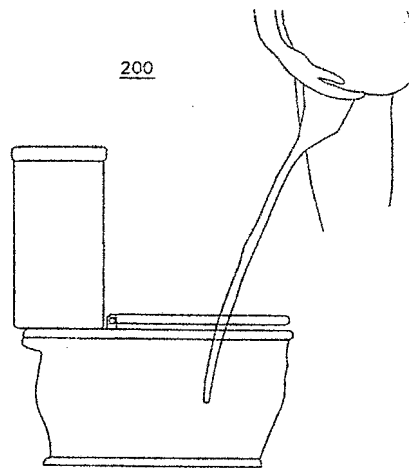


FIG. 6

La US 2011/0030130 además de poseer diseño y dimensiones totalmente diferentes a las de nuestro invento, está diseñado para ser introducido en el inodoro.

Esto en aras de mayor claridad, debido a que en el numeral 6.2 de la resolución 38885, parágrafo 4, de la SIC se afirma que la US 2011/0030130 "...presenta una configuración general de estructura, similar al de la solicitud..." (sic).

Afirmar que nuestra reivindicación 2 o reivindicación aclarada 8.2, es afectada por este "tubo de desecho" en lo referente a nuestra Extensión Superior "capucha", es totalmente erróneo, nuestra Extensión Superior está destinada exclusivamente para cubrir el monte de venus, algo imposible de hacer por "el tubo de desecho" de la US 2011/0030130.

4.2.3. Alas.

El abstracto de la solicitud US 2011/0030130 dice:

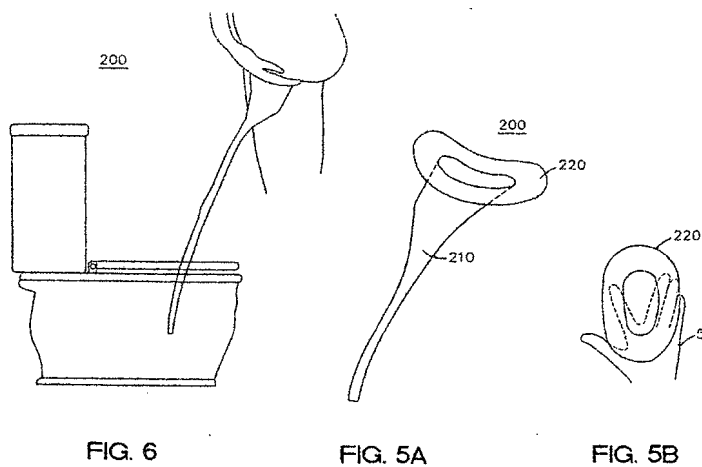
Texto en Inglés:

Abstract: "A flushable urinating device is provided for women comprising a foldable waste tube and wings. The waste tube has a top portion with a top edge, a bottom portion with a discharge outlet, a front side and a rear side. The front side is concaved in a direction to orient the bottom portion toward a toilet for passing a flow of urine there through while a user stands near and faces the toilet. The wings are coupled to the top edge of the waste tube. The wings are configured to pivot about a top portion from at least 0.degree.-90.degree. or more".

Texto en Español:

Abstracto: "Un dispositivo de orinar que se puede depositar en el inodoro proporcionado para las mujeres comprende un Tubo desechable plegable con alas. El Tubo desechable tiene: una parte alta con un borde alto, una parte inferior con el hueco de salida, un lado frontal y un lado posterior. El lado frontal es cóncavo para orientar su parte inferior hacia el inodoro y pasar el flujo de orina a través del mismo (*El Tubo*), mientras que el usuario se encuentra cerca y de cara al inodoro. Las alas están unidas al borde superior del tubo de desecho. Las alas están configuradas para moverse sobre la parte alta (su eje) por lo menos entre 0 grados a 90 grados o más". (sic), (cursivas fuera de texto y énfasis fuera de texto).

Figuras en la solicitud US 2011/0030130



Patent Application Publication Feb. 10, 2011 Sheet 5 of 5 US 2011/0030130 A1

Las "alas" propuestas por la Solicitud Americana US 20110030130, FIG 5A, son "un borde".

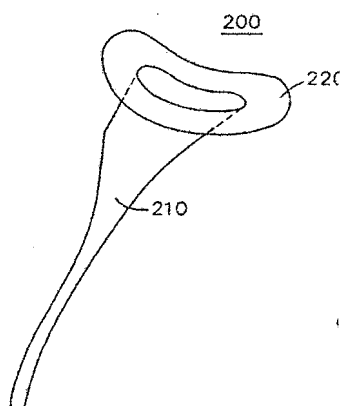


FIG. 5A

Este producto US 2011/0030130 tiene un borde que cubre un área alrededor de la uretra, el denominado Periné Anterior.

Esto también aras de mayor claridad, debido a que en el numeral 6.2 de la resolución 38885, párrafo 4, de la SIC se afirma que la US 2011/0030130 "...presenta una configuración general de estructura, similar al de la solicitud, aparte de presentar una configuración de labios que es semejante al objeto reclamado...". La FIG 5B de la solicitud de patente, muestra la "Ala" de este dispositivo o "labios" como lo define la resolución 38885, que debía corregirse a "labio" en singular por que posee solo un borde continuo y no dos.

Nuevamente, la US 2011/0030130 además de poseer dimensiones totalmente diferentes a las de nuestro invento, 18 a 26 inches (pulgadas) o 45 a 66 centímetros de longitud, está diseñado para ser introducido en el inodoro, y la "Ala", "borde", "labio" sobre la boca del tubo, tiene la funcionalidad de servir como papel para secar la orina residual en la Vulva, y no para dar ajuste o garantizar una inclinación.

La "Ala", "borde", "labio" de US 2011/0030130 es totalmente diferente a nuestros Flancos "alas".

Nuestros flancos "alas" están diseñados para cubrir la zona íntima femenina desde la parte posterior de la genitalia femenina, muy diferente a la "Ala", "labio" de la US 2011/0030130 que es para única y exclusivamente cubrir el Periné Anterior Femenino y secar la orina residual como un papel.

Ahora, si este borde continuo, figura 5B

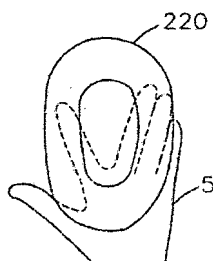


FIG. 5B

...si éste "borde", "labio" se utilizara o se moviera para arriba para cubrir el Monte Venus o para abajo (atrás) para cubrir el periné posterior, la uretra que es por donde la orina sale, quedaría descubierta y el producto US 2011/0030130 no serviría para dirigir la orina en posición vertical.

Si este producto intentará, cubrir las áreas que cubre nuestro producto en el mismo momento de la evacuación y/o descarga no podría funcionar, porque la orina que sale por la uretra no podría ser dirigida, al quedar ésta descubierta.

Por lo anterior, la reivindicación 3 o reivindicación 8.3 (aclarada en este documento) de nuestro invento no puede ser afectada por novedad entre otras razones por que su largo (amplitud) de atrás hacia adelante no es suficiente para cubrir todo el conjunto de periné posterior, anterior y el monte de venus en el mismo momento de realizar la descarga, tal y como si lo hace nuestro invento.

La funcionalidad de estas mal llamadas “alas” de la US 2011/0030130 es diferente a la funcionalidad de nuestros Flancos “alas” que van dirigidos, a cubrir el periné posterior femenino y evitar cualquier posible riego de orina hacia atrás.

Nuestro invento cubre toda la genitalia femenina y el “labio” de la US 2011/0030130 ni es una Extensión Superior y ni es siquiera similar a los Flancos “alas” de nuestro invento que cubren el periné posterior femenino.

4.2.4. Aclaraciones finales importantes.

Con respecto a la inclinación, y que según el investigador afecta nuestra reivindicación 2, o reivindicación 8.2, consideramos que ha quedado claramente expuesto lo erróneo del cálculo proveído en el estudio de fondo de Abril 23 de 2012.

Sin embargo, quisiéramos aclarar adicionalmente que el método de medición que sigue el investigador de la SIC bien podría dar como resultado, cualquier grado posible por que es solo un lado el que se une a la zona íntima femenina.

Además de lo anterior, si se fuese a calcular los grados de inclinación de atrás hacia adelante en sentido horario de la US 2011/0030130, solicitamos favor observar detenidamente la FIG 6 y FIG 5A, donde claramente se podrá observar que la inclinación no es dada por el producto en sí, sino por la usuaria. La estructura del US 2011/0030130, no es lo suficientemente rígida para imponer una inclinación al contorno íntimo femenino, es más este embudo de papel, lo que hace es adherirse a la vulva o zona alrededor de la uretra y la usuaria tratara de mantenerlo unido a ella, dándole ella, la usuaria, una inclinación con sus propias dos manos.

Esta característica es muy diferente a la característica de nuestro modelo de utilidad por que nuestro invento si lleva una propia inclinación de 120 grados de inclinación con respecto al eje central femenino, medido de atrás hacia adelante en sentido horario.

La US 2011/0030130 menciona una inclinación en grados en su solicitud, pero esta no es para el producto, es para la "alas", "borde", "labio" con respecto a su propio eje (borde). La inclinación aducida por la solicitud US 2011/0030130, es para indicar que su "borde", "alas", "labio" sube o baja, se mueve sobre su mismo eje en todas las direcciones posibles de "0 a 90 grados o más, como lo hacen las alas de una caja cualquiera.

El movimiento en grados descrito por la US 2011/0030130 no tiene ninguna relación con grados de inclinación con respecto al eje central vertical del cuerpo femenino, tiene relación al movimiento de su "borde", "alas", "labio" sobre su propio eje (borde), de arriba hacia abajo o viceversa.

La US 2011/0030130 o PP-FUD 100, no tiene grados de inclinación y no son reclamados por la solicitud americana en ninguno de sus apartes, este producto no tiene inclinación, son sus alas las que se mueven sobre su propio eje de "0° a 360°".

Es claro que la US 2011/030130 no tiene inclinación y su solicitante no reclama inclinación para ese producto, porque éste no la tiene.

La US 2011/0030130 en su abstracto/introducción indica que son las alas, las que están configuradas para moverse sobre la parte alta (su eje) (como las alas de una caja cualquiera) "por lo menos entre 0 grados a 90 grados o más". (sic), (cursivas fuera de texto), más no una inclinación del dispositivo per se.

Los "grados de 0 a 90 o más", indicados en el abstracto de la US 2011/0030130, son en movimiento circulatorio sobre el eje, no son del producto con respecto al eje central del cuerpo femenino.

El investigador anota en la resolución 38885 que nuestro argumento en contra de los flanches "alas" de la US 2011/0030130 "...no es persuasivo con respecto a la anterioridad citada". Es importante aclarar nuevamente que las alas de la 2011/0030130 giran sobre su propio eje, y por ello no proveen inclinación al

producto US 2011/0030130, proveen movimiento de arriba o hacia abajo para las alas, sin que el producto PP-FUD 100 o US 2011/0030130 se mueva, la "alas", el "labio" se puede mover sin que el producto lo haga, esto es para desvirtuar el argumento del investigador, que da a entender que por las alas de la US 2011/0030130 se permite "de esta forma cubrir la anatomía del miembro reproductor femenino".

La US 2011/0030130 tiene un orificio, este es el que cubre el miembro reproductor femenino, más exactamente la uretra y no las "alas", "labio", estas alas bien podrían no existir en la US 2011/0030130 y la zona alrededor de la uretra se cubrirá, porque la alas cubren es la parte de la entre pierna y nada tienen que ver con cubrir el "miembro reproductor femenino". El investigador cita como base de su argumento parte del texto de la descripción [0038] de la solicitud US 2011/0030130.

Texto en Ingles.

"[0038] FIG. 2 illustrates a top view of flanges or wings 120 of the PP-FUD with the inlet 130 (FIG. 3) in an open state in accordance with some exemplary embodiments of the present invention. In the exemplary embodiment, the flanges or wings 120 have a pear shape, tear-drop shape or heart shape which are affixed to or integrated with a top edge, denoted by 146, of top portion 116. Whether affixed or integrated, the flanges or wings 120 are configured to fold and flex 0 to 360 degrees about top edge 146. The flanges or wings 120 can flex when the PP-FUD 100 is folded in half or when the waste tube 110 is open into a generally round or tubular shape."

Texto en Español.

[0038]. Figura 2 ilustra una vista superior de los flanches o alas 120 del PP-FUD con su entrada 130 (FIG 3) en un estado abierto. De acuerdo con algunas formas de ejemplo dados para la presente invención. Los ejemplos del cuerpo dados, los flanches o alas 120 tienen una forma de pera, una forma de lágrima o forma de corazón que se fija a/o está integrado con un borde superior, indicado por 146, de la porción superior 116. Ya sea fija o integrada, los flanches o alas 120 están configuradas para plegarse y doblarse 0 a 360 grados sobre el borde superior 146. Los flanches o alas 120 se pueden flexionar cuando el PP-FUD 100 se pliega por la mitad o cuando el tubo de descarga 110 está abierto en una forma generalmente redonda o tubular.

En la descripción [0038] citada completamente, no se ve alusión alguna que indique que las "alas", "flanches", "labio" cubran el miembro reproductor femenino.

Se indica en la descripción una parte superior o borde superior, pero esa parte superior o borde superior se refiere a la parte superior interna que encaja con el tubo de descarga, que permite que las "alas", "borde", "labio" suba o baje sin alterar la posición del denominado PP-FUD 100. Lo anterior es muy importante, por que como presenta el investigador la descripción 0038, se podría dar a entender que la parte superior indicada se refiere la genitalia femenina, y a lo que se refiere es al borde interno, eje, donde se unen las "alas", "labio" para moverse de arriba para abajo o viceversa.

El argumento del investigador no es válido y no se debe tener en consideración para afectar nuestra reivindicación 3 o reivindicación (aclarada) 8.3 y que hace referencia a nuestros flancos, "alas".

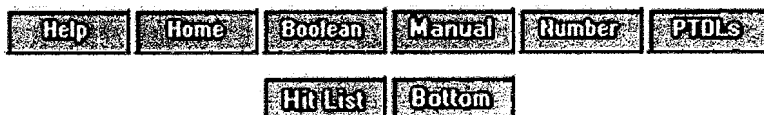
Para dar prueba de todo lo ocurrido con respecto a la US 2011/0030130 o Embudo. Favor ver las "claims ; description", "reclamaciones y descripción" de la US 2011/0030130 la cuales adjuntamos en su totalidad, resaltando lo indicado a continuación.

Favor ver los numerales en la parte de "Descripción": [0025], en lo concerniente al borde llamado alas; [0028], en lo concerniente a que la US 2011/0030130 solo cubre una porción del contorno intimo femenino, que es hecho en papel y es deformable; [0038], [0039], [0040] con respecto a que las alas son un borde y que se mueven sobre el borde superior en todos los grados posibles, tal y como lo hace un borde de una caja cualquiera de 0 a 360 grados; [0045] concerniente a que ese producto no tiene inclinación propia, su falta de rigidez, y por ello se puede adaptar en variadas formas a la zona púbica (*entiéndase ésta Periné Anterior Frente de la zona intima femenina*) ; [0046] con respecto a la longitud de este Embudo; [0050], [0051] , [0060] con respecto a que es introducido en el inodoro, que se puede partir por el efecto del agua sobre él y a su longitud nuevamente; [0052], [0053], [0058] en lo referente a que las Alas no son cuidadosamente diseñadas son solo un sobrante, un borde continuo, en forma de anillo o dona (ring or donut), o circulo en forma de pan dulce que descansan sobre las manos de la usuaria. Importante aclarar, que todos los números en las gráficas de la US 2011/0030130 por ejemplo: 120, 111, 200, 220 etc, etc, etc, se refieren a partes del producto no a grados, esto en aras de mayor claridad, resultando que en ningún aparte de la solicitud de patente americana se reclama una inclinación propia para ese dispositivo, las únicas referencias hechas son al

grado correspondiente al movimiento de las alas sobre su propio eje (como las alas de una caja) y no del dispositivo sobre el eje central del cuerpo femenino.

US PATENT & TRADEMARK OFFICE

PATENT APPLICATION FULL TEXT AND IMAGE DATABASE



United States Patent Application	20110030130
Kind Code	A1
Stein; Patrice B.	February 10, 2011

PP flushable urinating device for women

Abstract

A flushable urinating device is provided for women comprising a foldable waste tube and wings. The waste tube has a top portion with a top edge, a bottom portion with a discharge outlet, a front side and a rear side. The front side is concaved in a direction to orient the bottom portion toward a toilet for passing a flow of urine therethrough while a user stands near and faces the toilet. The wings are coupled to the top edge of the waste tube. The wings are configured to pivot about a top portion from at least 0.degree.-90.degree. or more.

Inventors:	Stein; Patrice B.; (Newport News, VA)
Correspondence Address:	Heidi Faivre PO BOX 5743 WILLIAMSBURG 23188 VA US

Serial No.:	462726
Series Code:	12
Filed:	August 7, 2009

Current U.S. Class:	4/144.2
Class at Publication:	4/144.2
Current CPC Class:	A61F 5/4556 20130101
International Class:	A47K 11/12 20060101 A47K011/12

Claims

1. A flushable urinating device for women comprising: a waste tube having a top portion with a top edge, a bottom portion with a discharge outlet, a front side and a rear side, the front side is concaved in a direction to orient the bottom portion toward a toilet for passing a flow of urine therethrough while a user stands near and faces the toilet; and wings, coupled to the top edge of the waste tube, are configured to pivot about the top portion from at least 0.degree.-90.degree. or more.
2. The device according to claim 1, wherein the wings include a layer of absorbent material overlaid on a surface of the wings; and the wings are configured to be used as toilet tissue.
3. The device according to claim 1, wherein the wings have a pear shape profile, tear-drop shape profile or a heart shape wherein a narrower end of the wings is configured to be oriented in a genitalia area.
4. The device according to claim 1, wherein the material is paper and is biodegradable and flushable.
5. The device according to claim 1, wherein the waste tube includes a plurality of serration lines to tear off a portion of a length of the waste tube.
6. The device according to claim 1, wherein the waste tube has a length of approximately 18-26 inches.
7. The device according to claim 1, wherein the top portion of the waste tube has a rear edge when folded in half, the rear edge having a first top edge portion which is essentially straight and a bottom of the first top edge portion begins to curve along a second top edge portion, the second top edge portion gradually tapers in the direction of a arc of concavity defined by a front edge of the waste tube wherein the front edge is opposite the rear edge.
8. The device according to claim 1, wherein, in a first state, the waste tube is configured to fold in half longitudinally and the wings in the first state are configured to lie parallel to a longitudinal surface of the waste tube and, in a second state, the wings are configured to rotate about the top edge of the waste tube when deployed and the waste tube being expanded simultaneously.
9. A flushable urinating device for women comprising: a foldable waste tube having a top portion with a top edge, a bottom portion with a discharge outlet, a front side and a rear side, the front side is concaved in a direction to orient the bottom portion toward a toilet for passing a flow of urine therethrough while a user stands near and faces the toilet; and wings, coupled to the top edge of the waste tube, are configured to pivot about a top portion wherein, in a first state, the waste tube is configured to folded in half longitudinally and the wings in the first state are configured to lie parallel to a longitudinal surface of the waste tube and, in a second state, the wings are configured to rotate about the top edge of the waste tube when deployed and the waste tube being expanded simultaneously.
10. The device according to claim 9, wherein the wings include a layer of absorbent material overlaid on a surface of the wings; and the wings are configured to be used as toilet tissue.

11. The device according to claim 9, wherein the wings have a pear shape profile, tear-drop shape profile or a heart shape wherein a narrower end of the wings is configured to be oriented in a genitalia area.
12. The device according to claim 9, wherein the material is paper and is biodegradable and flushable.
13. The device according to claim 9, wherein the waste tube includes a plurality of serration lines to tear off a portion of a length of the waste tube.
14. The device according to claim 9, wherein the waste tube has a length of approximately 18-26 inches.
15. The device according to claim 9, wherein the top portion of the waste tube has a rear edge when folded in half, the rear edge having a first top edge portion which is essentially straight and a bottom of the first top edge portion begins to curve along a second top edge portion, the second top edge portion gradually tapers in the direction of an arc of concavity defined by a front edge of the waste tube wherein the front edge is opposite the rear edge.
16. The device according to claim 9, wherein, in a first state, the waste tube is configured to be folded in one or more fold increments along an axis which is perpendicular to the longitudinal axis of the waste tube.

Description

NOTICE OF COPYRIGHT PROTECTION

[0001] A portion of the disclosure of this patent document and its figures contain material subject to copyright protection. The copyright owner has no objection to the facsimile reproduction by anyone of the patent document or the patent disclosure, but otherwise reserves all copyrights whatsoever.

BACKGROUND

[0002] I. Field

[0003] The present invention relates to urinating aids for women.

[0004] II. Background

[0005] Public bathrooms can be a source of bacteria, viruses, and disease as the result of unsanitary conditions. For example, it is not uncommon for women to squat over the toilet when urinating. The squatting stance allows women to position their pubic area over the toilet without sitting directly on the toilet. In this instance, the toilet seats can become covered with spots of urine from the spray of the urine as a woman urinates. While the seat may be wiped off, the wiping process generally uses readily available toilet tissue and no bacterial killing agents.

[0006] Urine is not the only source of contamination. As a user sits on the toilet seat, some amount of bacteria or other contaminants may be left on the toilet seat. Thus, sitting on a toilet seat in a public rest room is a potential source of bacteria, viruses, and disease.

[0007] Some women may prefer to stand when urinating because of various health conditions that affect their ability to sit on a toilet and stand up from a toilet seat. Thus, using an aid to allow women to urinate from a standing position is desirable. [0008] Thus, the present invention provides a PP Flushable Urinating Device to provide women an alternative means of urinating in public restrooms or publicly used toilet facilities in order to avoid germs, residue, filth, and contamination from prior users of the toilet.

SUMMARY

[0009] The aforementioned problems, and other problems, are reduced, according to exemplary embodiments, by the PP Flushable Urinating Device.

[0010] Other systems, methods, and/or products according to embodiments will be or become apparent to one with skill in the art upon review of the following drawings, and further description. It is intended that all such additional systems, methods, and/or products be included within this description, be within the scope of the present invention, and be protected by the accompanying claims.

BRIEF DESCRIPTION OF THE DRAWINGS

[0011] The exemplary embodiments, objects, uses, advantages, and novel features are more clearly understood by reference to the following description taken in connection with the accompanying figures wherein:

[0012] FIG. 1 illustrates a side view of a PP Flushable Urinating Device (PP-FUD) with the flanges or wings folded downward in accordance with some exemplary embodiments of the present invention;

[0013] FIG. 2 illustrates a top view of the flanges or wings of the PP-FUD with the inlet in an open state in accordance with some exemplary embodiments of the present invention;

[0014] FIG. 3 illustrates a perspective view of the PP-FUD in accordance with some exemplary embodiments of the present invention;

[0015] FIG. 4A illustrates a partial view of the PP-FUD with a flange folded upward in accordance with some exemplary embodiments of the present invention;

[0016] FIG. 4B illustrates a partial view of the PP-FUD with a flange folded upward and with a layer of absorbent material in accordance with some exemplary embodiments of the present invention;

[0017] FIG. 5A illustrates another PP Flushable Urinating Device in accordance with some exemplary embodiments of the present invention;

[0018] FIG. 5B illustrates a user's hand holding the PP Flushable Urinating Device of FIG. 5A in accordance with some exemplary embodiments of the present invention; and

[0019] FIG. 6 illustrates women using the PP-FUD to urinate in a standing position.

DESCRIPTION

[0020] The word "exemplary" is used herein to mean "serving as an example, instance, or illustration." Any configuration or

design described herein as "exemplary" is not necessarily to be construed as preferred or advantageous over other configurations or designs. Furthermore, use of the words "present invention" is used herein to convey only some of the embodiments of the invention. For example, the word "present invention" would also include alternative embodiments and equivalent systems and components that one of ordinary skill in the art understands. An example is that the materials used for the exemplary embodiments may be made out of man-made materials, natural materials, and combinations thereof. A further example is that the apparatus or components of the apparatus may be manufactured by machine(s), human(s) and combinations thereof.

[0021] Some of the embodiments of the invention now will be described more fully hereinafter with reference to the accompanying drawings, in which exemplary embodiments are shown. This invention may, however, be embodied in many different forms and should not be construed as limited to the embodiments set forth herein. These embodiments are provided so that this disclosure will be thorough and complete and will fully convey the scope of the invention to those of ordinary skill in the art. Moreover, all statements herein reciting embodiments of the invention, as well as specific examples thereof, are intended to encompass both structural and functional equivalents thereof. Additionally, it is intended that such equivalents include both currently known equivalents as well as equivalents developed in the future (i.e., any elements developed that perform the same function, regardless of structure).

[0022] The PP Flushable Urinating Device (PP-FUD) in accordance with some exemplary embodiments of the present invention is constructed and arranged to eliminate the need for women to sit on contaminated or urine soaked toilet seats.

[0023] The PP-FUD in accordance with some exemplary embodiments of the present invention is configured and arranged to make the process of urinating in public restrooms easier, faster, quicker, and safer.

[0024] The PP-FUD in accordance with some exemplary embodiments of the present invention is constructed and arranged so that the device when spent (after use) is flushable in a toilet and is bio-degradable or otherwise friendly to the environment.

[0025] The PP-FUD in accordance with some exemplary embodiments of the present invention is constructed in arranged so that a top or flanges (wings) of the PP-FUD can also be used as tissue or means for wiping or absorbing urine. Thus, the need for toilet paper after urinating is not necessary.

[0026] The PP-FUD in accordance with some exemplary embodiments of the present invention is designed to conform to the woman's genital surface area in order to seal and direct the flow of urine through a waste tube into the toilet while the user is standing upright. When finished urinating, the PP-FUD may be placed or dropped in the toilet for disposal.

[0027] The PP-FUD in accordance with some exemplary embodiments of the present invention is not uniform in dimensions and is configured to conform to the surface of the female genitalia.

[0028] The PP-FUD in accordance with some exemplary embodiments of the present invention is made of a flushable and environmentally safe paper that is easily manipulated with the hand and deformable to fit around a portion of woman's groin area.

[0029] The term groin area as used herein is defined as the two creases at the junction of the torso with the legs, on either side of the pubic area.

[0030] FIG. 1 illustrates a side view of a PP Flushable Urinating Device (PP-FUD) 100 with the flanges or wings 120 folded downward in accordance with some exemplary embodiments of the present invention. The PP-FUD 100 is configured to be folded in half. The side view shown in FIG. 1 is a half of the PP-FUD 100. The PP-FUD 100 is essentially symmetrical. In operation, the PP-FUD 100 is configured to be folded in half length wise or longitudinally, as best seen in FIG. 1. The PP-FUD 100 may be folded in half or may be folded using two or more folding increments along an axis that traverses the longitudinal axis of the PP-FUD 100 in such a manner that the PP-FUD 100 can be dispensed from a box, package or other dispensers configured to be mounted to a wall of a bathroom or carried in a purse of the user.

[0031] The PP-FUD 100 may also be folded using two or more folding increments along the longitudinal axis to reduce the size of the PP-FUD 100 when packaging and/or storing.

[0032] The PP-FUD 100 includes a waste tube 110 (FIGS. 2-3) and flanges or wings 120. The waste tube 110 has a bottom portion 114 with a discharge outlet 112 and a top portion 116 with an inlet 130.

[0033] When folded in half, the PP-FUD 100 has a front edge 111A and a rear edge 111B. The front edge 111A has a curvature configured to direct the discharge outlet 112 toward a toilet while the user (a woman) is standing in front of the toilet. More specifically, the curvature of the front edge 111A is concaved to allow the discharge outlet 112 to be directed toward the toilet so that it can be easily placed therein without obstructing the flow of the urine.

[0034] In the exemplary embodiment, a front of the PP-FUD 100 is concaved such that the arc of concavity extends along an entire length of the PP-FUD 100.

[0035] In another exemplary embodiment, a front of the PP-FUD 100 may be concaved such that the arc of concavity extends along a portion of the length of the PP-FUD 100.

[0036] When the woman is standing in front of the toilet, the stream of urine is not generally directed toward the toilet. The waste tube 110 is uniquely shaped in the form of a curved funnel with a concaved profile that orients the bottom portion 114 in the direction of the toilet. Thus, the user is not required to stand over the toilet. Instead, the user can stand around or at various positions around and facing the toilet bowl. The arc of concavity represented by the curvature of 111A and the curvature of the rear side (rear edge 111B) directs the flow of urine in the direction of the toilet.

[0037] The PP-FUD includes an inlet 130. The flanges or wings 120 have a front portion 122 and a rear portion 124, as will be described in more detail in relation to FIG. 2, which surrounds the inlet 130.

[0038] FIG. 2 illustrates a top view of flanges or wings 120 of the PP-FUD with the inlet 130 (FIG. 3) in an open state in accordance with some exemplary embodiments of the present invention. In the exemplary embodiment, the flanges or wings 120 have a pear shape, tear-drop shape or heart shape which are affixed to or integrated with a top edge, denoted by 146, of top portion 116. Whether affixed or integrated, the flanges or wings 120 are configured to fold and flex 0 to 360 degrees about top edge 146. The flanges or wings 120 can flex when the PP-FUD 100 is folded in half or when the waste tube 110 is open into a generally round or tubular shape.

[0039] In FIG. 1, the flanges or wings 120 are shown overlaid in parallel over the exterior surface of waste tube 110. In FIG. 2, the flanges or wings 120 are shown rotated to approximately 90 degrees with respect to the exterior

surface of the waste tube 110 as shown in FIG. 1. As will be described in more detail in FIG. 4, the flanges or wings 120 are shown rotated approximately 180 degrees with respect to the orientation shown in FIG. 1.

[0040] The flexible material of the flanges or wings 120 allows the flanges or wings 120 to be rotated up to 360 degrees. The interconnection or the pivot point (at top edge 146) between the flanges or wings 120 and the waste tube 110 may, in another exemplary embodiment, limit the rotation of the flanges or wings 120 to less than 360 degrees.

[0041] FIG. 2 also permits illustration of an interior surface 144 of the waste tube 110 when open into a tubular shape or configuration. The concaved shape of the waste tube 110 reduces the annulus of the waste tube 110 so as to direct the flow of urine to discharge outlet 112. When looking down into the interior of the waste tube 110 while open, the discharge outlet 112 is not readily seen as the curvature limits the view through the curvature of the tubular shape.

[0042] The tapering profile of an interior surface of the waste tube 110 is represented by the lines directed to narrow annulus 142. As the PP-FUD 100 is opened from a folded configuration, the top edge 146 is opened up so as to position, PP-FUD 100 near the groin area. For example, the user can manipulate the PP-FUD 100 so that the top edge 146 is expanded to track the size of the groin area.

[0043] The narrowest portion of the flanges or wings 120 corresponds to the front portion 122. The widest portion of the flanges or wings 120 corresponds to the rear portion 124. In the exemplary embodiment, the flanges or wings 120 are essentially symmetrical to form flange halves 126A and 126B.

[0044] In the exemplary embodiment, the flange halves 126A and 126B are integrated together to form a single flange or wing body encircling top edge 146. Nonetheless, in another exemplary embodiment, the flange halves 126A and 126B may be two separate halves that are seamed together to form a single flange or wing body. In another exemplary embodiment, the flange halves 126A and 126B may be separate such that the front portion 122 and the rear portion 124 have seams which separate flange halves 126A and 126B.

[0045] Referring also to FIG. 3, a perspective view of the PP-FUD 100 in accordance with some exemplary embodiments of the present invention is shown. The inlet 130 is shown in a partially open state. As can be appreciated, the flexibility of the material (paper) allows the opening or inlet 130 into the waste tube 110 to be varied so as to adapt to the size of a women's pubic area and/or groin area. Thus, the PP-FUD 100 is readily adaptable for a variety of women sizes and shapes while also maintaining easy of manipulation, installation, operation.

[0046] The length of the waste tube 110 of the PP-FUD 100 is between 18 inches and 26 inches. Nonetheless, the length may be made shorter or longer. However, the length of the waste tube 110 should be sufficient to allow all women of varying heights to stand in front of the toilet and place a portion of the waste tube 110 in the toilet bowl.

[0047] In the exemplary embodiment of FIG. 3, the lines crossing the bottom portion 114 represent that the length of the waste tube 110 may be varied. For example, the waste tube 110 may be manufactured a particular length which can be varied with one or more lines of serrations that allow increments of the length of the waste tube 110 to be torn off to reduce the overall length of the waste tube 110 by the user.

[0048] The length of inlet 130 when in a folded in half position is in the range of 7-7 1/4 inches. Nonetheless, for small, medium and large sizes, the length of the inlet 130 (when measured from a folded in half orientation) may vary to less than 7 inches to more than 7 1/4 inches.

[0049] In the exemplary embodiment configured for a one size fits all functionality, in order to allow children, teens, or others of shorter stature to use the PP-FUD 100, the length of the waste tube 110 may be reduced by tearing a portion of the bottom along a serration line.

[0050] While not wishing to be bound by theory, the serration lines may also allow the PP-FUD 100 to breakup more easily during flushing. As the PP-FUD 100 is being flushed, pieces of the waste tube 110 break up and off more easily under the weight of water and the force directing the water out of the toilet bowl and through the drain.

[0051] While not wishing to be bound by theory, the pear shape, tear-drop shape or heart shape configures the flanges or wings 120 to track the female genitalia. Thus, the flanges and wings 120 are easily deployed. Each flange halves 126A and 126B has a length which is at least 7 inches and up to 10 inches and would vary based on the size of the inlet 130. In the exemplary embodiment, the maximum widths of each flange half 126A and 126B is within the range of 2 3/4 and 3 inches. However, wider flange halves 126A and 126B may be used.

[0052] The PP-FUD 100 is comprised of thin paper sturdy enough to accept the weight of the urine but light enough to dispose of in a standard toilet, similar to that used in toilet seat protectors. The flanges or wings 120 may serve as 'wings' to the sides and the back, and conforms to the hand and the woman's genital area, as best seen in FIG. 6.

[0053] The PP-FUD 100 may be configured as a single unitary piece of material. In an exemplary configuration, the waste tube 110 may include two halves configured to be attached or affixed to each other along edges 111A and 111B with the flanges or wings 120 attached to edge 146. Thus, seams should be taken into consideration. The profiles shown herein do not show seams. The edges may be sealed together.

[0054] FIG. 4A illustrates a partial view of the PP-FUD 100 with a flange of flanges or wings 120 folded upward in accordance with some exemplary embodiments of the present invention. The top portion 116 of the waste tube 110 is uniquely designed to direct the flow of urine down the waste tube 110. The representation illustrated in FIG. 4A is one side (PP-FUD 100 folded in half). The rear edge 111B has a first top edge portion 421 which is essentially straight. The bottom of the first top edge portion 421 begins to curve at a second top edge portion 422 which gradually tapers in the direction of the arc of concavity defined by edge 111A. In the exemplary embodiment, the front edge 111A begins a curve to define the arc of concavity. However, the rear edge 111B remains linear or straight for a predetermined distance, such as for 3 to 4 inches before the rear edge 111B begins to curve or gradually taper in the direction of the arc of concavity defined by edge 111A.

[0055] In one mode of operation, the flanges or wings 120 may be used as toilet paper. The woman urinates through the waste tube 110 while standing. Once the woman has finished urinating, the flanges or wings 120 can be used as a tissue for wiping. The PP-FUD 100 is then disposed of in the toilet and flushed.

[0056] FIG. 4B illustrates a partial view of the PP-FUD with a flange of flanges or wings 120' folded upward and with a layer of absorbent material 140' in accordance with some exemplary embodiments of the present invention. The flange halves of flanges or wings 120' may include a layer of absorbent material 140' shown overlaid on a underside of the flanges or wings 120'. The size and shape of the layer of absorbent material 140' may vary. In an alternate exemplary embodiment, the flange halves of flanges or wings 120' may include a layer of absorbent material 140' overlaid on a topside of the flanges or wings 120'.

[0057] Once the woman has finished urinating, the flanges or wings 120' may be manipulated in a manner that allows the layer of absorbent material 140' to be used as a tissue for wiping. The PP-FUD is then disposed of in the toilet and flushed.

[0058] FIG. 5A illustrates another PP Flushable Urinating Device in accordance with some exemplary embodiments of the present invention. The flanges or wings 220 have a ring or donut shape. FIG. 5B illustrates a user's hand holding the PP Flushable Urinating Device in accordance with some exemplary embodiments of the present invention. In operation, the fingers are played in such a way that is most comfortable for the woman as well as to allow for the most room for the urine to flow. The positioning of the hand 5 is critical in order to prevent urine flowing out of the waste tube 110. The hand 5 is placed around the waste tube 210 such that the flanges 220 rest on top of the user's hand 5.

[0059] In the exemplary embodiment, the waste tube 210 can be place between the forefinger and the middle finger with the flanges or wings 220 resting and conforming to the user's hands 5. The material of the PP-FUD readily adapts (flexes) to or around the hand, as would a thin sheet of tissue or other paper products that are flushable.

[0060] FIG. 6 illustrates a woman using the PP-FUD 200 to urinate in a standing position. When a woman is standing in front of a toilet, the length of the waste tube can be easily placement into the toilet.

[0061] As can be appreciated, the PP-FUD 100 can be used in port-a-potties, lavatories of airplanes, outdoors in the woods, and other suitable locations to aid a woman to urinate while standing upright. The PP-FUD 100 eliminates spraying or leaking of urination on the user's body while standing upright and directs the flow of urine to a location that is away from the user.

[0062] The PP-FUD 100 is made of a flushable and environmentally safe paper that molds to the hand and to the woman's surface area. The long tube extends from the surface area through the woman's fingers and the end is placed in the toilet.

[0063] While the present invention has been described with respect to various features, aspects, and embodiments, those skilled and unskilled in the art will recognize the invention is not so limited. Other variations, modifications, and alternative embodiments may be made without departing from the spirit and scope of the present invention.

5. Novedad de nuestro invento.

Es muy importante manifestar que las reivindicaciones de nuestro modelo de utilidad que expondremos en el acápite 8 reivindicatorio si son novedosas y distan grandemente de ser obvias, pues no están afectadas en novedad por ninguno de los productos en ninguna parte del mundo.

Por todo lo precedentemente explicado resulta demostrado que el producto cuya patente de modelo de utilidad se aspira, si es novedoso y si tiene nivel inventivo, pues combina una nueva forma y configuración que tan no era obvia que precedentemente a nadie se le había ocurrido tan creativa colocación, orden, distribución, arreglo y agrupamiento del dispositivo.

Disposición, que valga resaltarlo, no es inane, como quiera que permite un mejor funcionamiento, pues no solo otorga mayor comodidad y portabilidad sino que además es más “seguro” pues evita riegos y salpicaduras que mojen las manos, piernas y prendas de quien lo utilice.

Conforme al artículo 81 de la decisión 486, nos encontramos ante una nueva configuración o disposición de elementos que permite un mejor funcionamiento de un producto ya conocido por el estado de la técnica, lo cual lo hace susceptible de configurar en un modelo de utilidad pues implica un salto cualitativo, no evidente para una persona técnica en la materia.

No está por demás destacar, con relación al “problema” de la novedad que de acuerdo al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina: “La novedad no es un requisito que deban cumplir todos y cada uno de los componentes que conforman la invención, pudiendo incluso ser conocidos individualmente la totalidad de tales elementos, si combinados entre ellos dan lugar a un objeto, a un procedimiento desconocido anteriormente” (citado por Ricardo Metke Méndez, Lecciones de Propiedad Industrial (II), Baker & McKenzie, página 27).

Respecto al nivel inventivo, o altura inventiva, significa que el salto cualitativo que presupone la invención no sea evidente para una persona del oficio normalmente versada en el tema tomando como antecedente el estado de la técnica.

Lo referente al nivel inventivo lo explica la doctrina foránea de un modo difícilmente mejorable:

“La existencia de actividad inventiva se determina no en función de lo que haya materialmente hecho el inventor para llegar a su creación, sino con base a las diferencias objetivas que ésta tenga respecto de la tecnología preexistente, es irrelevante el grado de inversión, esfuerzo o costo implícito de la supuesta invención. Son igualmente irrelevantes los tipos de actividades intelectuales que haya conducido a la nueva tecnología. Lo determinante es el resultado novedoso que se pretende patentar, y sus diferencias objetivas con la tecnología preexistente”. 1. CABANELLAS Guillermo, Derecho de las Patentes de Invención, Tomo I, Ed.

Heliasta, 2001, Pág. 748.

Teniendo en cuenta lo discurrido hasta el momento estamos frente a un modelo de utilidad, que cumple con los requisitos de novedad y de nivel inventivo y no deben ser apreciados con rigor extremo, pues se desnaturalizaría el fin de las patentes de tal tipo de nueva creación, en principio, invento estricto si se compara con las patentes de invención (*título II, de la decisión 486*).

Al respecto ha dicho la doctrina especializada:

“El concepto jurídico del modelo de utilidad ha existido hace mucho tiempo tanto en países altamente industrializados (Japón, Alemania, Francia, España), como en otros de industrialización reciente (Brasil y Corea). De la experiencia de todos esos países resulta claro que, para inducir eficazmente un interés amplio por la innovación industrial, en especial entre las empresas pequeñas que forman la mayoría del aparato industrial, es conveniente exigir requisitos mínimos para el registro de los modelos de utilidad, sin complicar los trámites con disposiciones excesivamente rigurosas que desalienten el interés de los particulares. Las exigencias más estrictas sólo son justificables en el caso de las invenciones más complejas, como las patentables, que por lo general demandan mayores inversiones en investigación y desarrollo tecnológico y por ese motivo requieren disposiciones jurídicas rigurosas que correspondan a los factores económicos que están de por medio”. (VILLAREAL GONDA, Roberto, La nueva ley mexicana en materia de propiedad

industrial, Comercio Exterior, Vol. 41, Núm. 11, México. 1991, subrayado del suscrito)

6. Figuras explicativas del modelo de utilidad solicitado.

Para una mejor comprensión de la solicitud se presentan figuras donde se observan en detalle algunas de las características de la invención.

Figura 1 y 2

Vista lateral y frontal del invento se indica con el número 1 la denominada Extensión Superior.

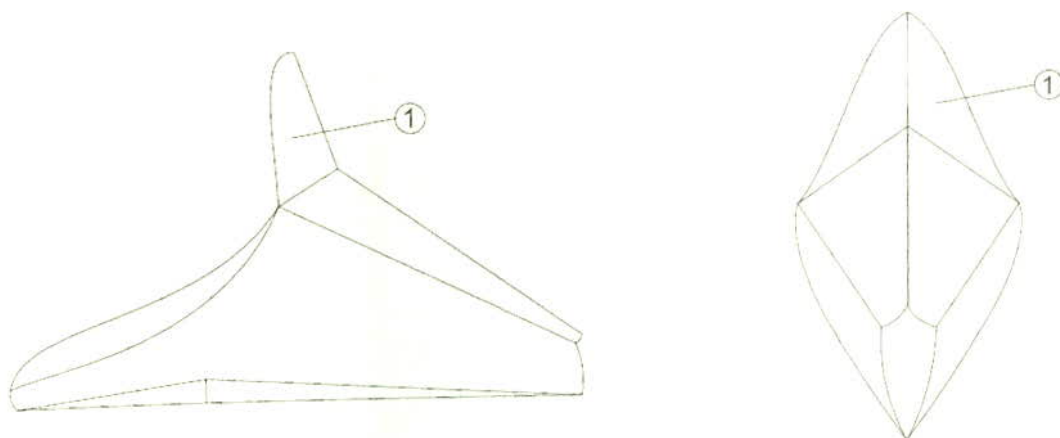


Figura 2

Inclinación propia 120 grados de del Modelo de Utilidad.
Calculados de atrás hacia adelante en sentido horario.

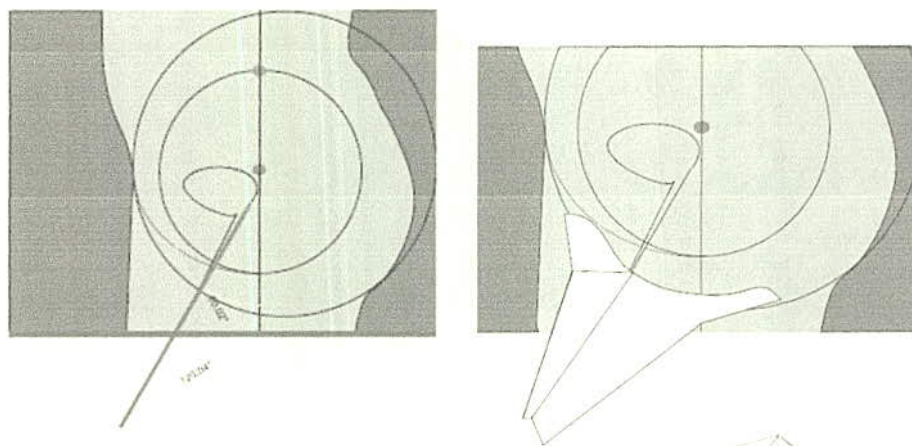


Figura 3

Vista superior del invento.
Dos Flancos "alas" Únicos Curvos Alargados

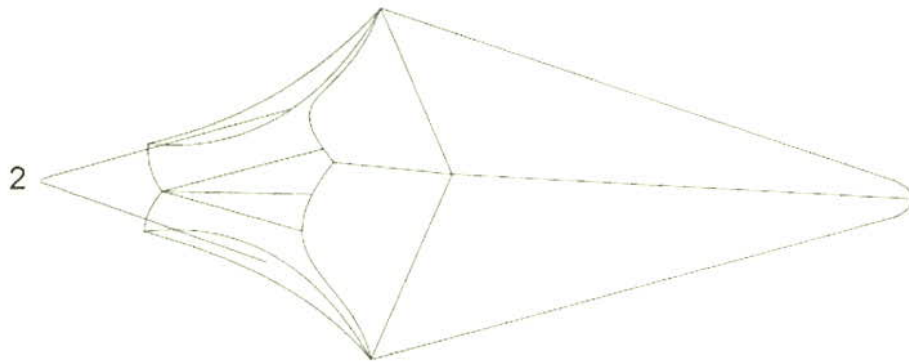


Figura 4

Ilustra la vista lateral del nuestro invento en estado de uso.

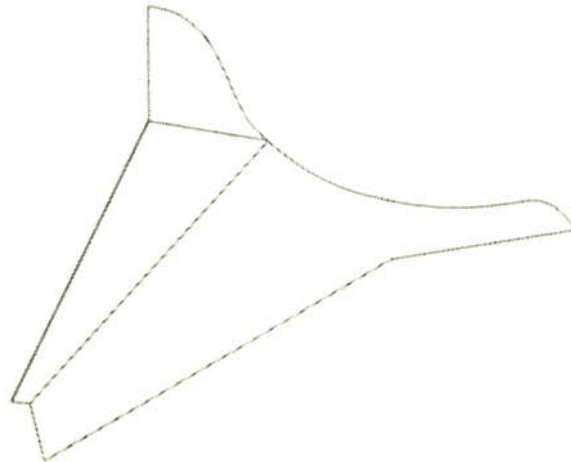
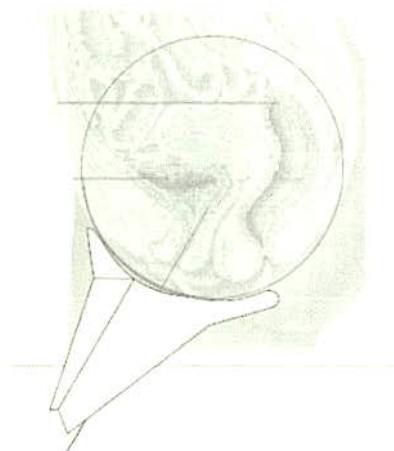


Figura 5

Modelo de Utilidad ubicado en uso con respecto al cuerpo femenino.



7. Aclaraciones previas al acápite reivindicatorio.

Nuestro documento de solicitud original se presentó con 3 reivindicaciones, el presente se presenta con 6 reivindicaciones, las 3 primeras reivindicaciones han sido redactadas y aclaradas en este documento teniendo en cuentas las recomendaciones hechas por la entidad.

- A. Original reivindicación 1,** “Producto que facilita a las mujeres orinar de pie, en posición vertical, caracterizado por que está fabricado en Policloruro de vinilo (PCV), cuya parte superior es una lengüeta o “capucha” y en la parte que al usarse hace contacto con la parte baja del pubis y el periné femenino posee dos pestañas o “alas”.”.

Aclaración: La geometría y la ubicación espacial de las características del producto sus “alas” y su extensión superior “capucha” se mantienen inalteradas, lo que se hace en este documento es aclarar en palabras técnicas y apropiadas la ubicación que éstas dos características han tenido desde el principio en el cuerpo del producto urinario.

- B. Original reivindicación 2,** “Producto que facilita a las mujeres orinar de pie, en posición vertical, conforme a la reivindicación 1, caracterizado por que la lengüeta o “capucha” de la parte superior forma un ángulo entre 110 y 150 grados de inclinación”.

Aclaración: En reivindicación 8.2 de este documento que corresponde a la reivindicación original 2, se tiene en cuenta la recomendación hecha por el investigador en el documento fechado en Abril 23 de 2013, donde en su numeral 3 al referirse a la reivindicación 2, solicita “La reivindicación 2 no es clara en cuanto a que describe una inclinación de la lengüeta de la invención, y ésta no es descrita en cuanto desde que línea de referencia está medido este ángulo. Se debe hacer la aclaración al respecto”.

- C. Original reivindicación 3,** Producto que facilita a las mujeres orinar de pie, en posición vertical, conforme a la reivindicación 1 y 2, caracterizado por que la parte que al usarse hace contacto con la parte baja del pubis y el perine femenino posee dos pestañas o “alas” recubiertas de interlon o algodón”.

Aclaración: Esta reivindicación guarda estricta relación con la reivindicación 8.3 del presente documento. La cual se refiere a los flancos “alas” de nuestro invento, los cuales mantienen su ubicación inicial, lo que hacemos en el texto de la reivindicación 8.3 del presente, es aclarar los nombres completos técnicos de donde se ubica el producto con respecto a la genitalia femenina, sin alterar ni su ubicación o funcionalidad esencial.

D. Las posteriores reivindicaciones 8.4, 8.5 y 8.6 se agregan por que estimamos importante proteger las medidas del producto, su portabilidad y su facilidad de armando.

8. Capítulo Reivindicatorio.

Nuestro invento tiene las siguientes características y sus reivindicaciones son las descritas en este acápite redactadas estas conforme a lo estipula la entidad.

8.1 Producto que facilita a las mujeres orinar cómodamente sin riegos de pie, en posición vertical, caracterizado por que en su parte superior tiene una Extensión Superior "capucha" la cual durante la evacuación de la orina cubre el Monte de Venus "parte superior", al igual que posee dos flancos o "alas" que hacen contacto con la parte baja del pubis y el periné posterior femenino, proveyendo control y seguridad en la usuaria.

8.2 Producto que facilita a las mujeres orinar cómodamente sin riegos de pie, en posición vertical, conforme a la reivindicación 1, caracterizado por que tiene una Inclinación Propia de 120 grados con respecto al eje vertical central del cuerpo de la mujer, calculados de atrás hacia adelante en sentido horario, inclinación que es generada por la Extensión Superior "capucha" que se ubica en el monte de venus, y descrita en la reivindicación 8.1 anterior.

8.3 Producto que facilita a las mujeres orinar cómodamente sin riegos de pie, en posición vertical, caracterizado por que la parte que al usarse durante la descarga de orina y hace contacto con la parte baja del pubis y el periné posterior femenino, posee dos flancos "alas" de ancho variable que proporcionan ajuste sobre toda la parte baja del pubis y el periné posterior femenino.

8.4 Producto que facilita a las mujeres orinar cómodamente sin riegos de pie, en posición vertical, caracterizado por que en el estado de uso tiene unas medidas de 18 centímetros de largo por 12 centímetros de altura.

8.5 Producto que facilita a las mujeres orinar cómodamente sin riegos de pie, en posición vertical, caracterizado por que mediante presión manual adquiere el volumen que lo habilita para su uso.

8.6 Producto que facilita a las mujeres orinar cómodamente sin riegos de pie, en posición vertical, caracterizado por que es fácil de portar, liviano y discreto.

Quedando muy atentos a explicar y/o esclarecer las dudas que los investigadores estimen deban ser clarificadas, lo cual lo haremos con la mayor diligencia y atención posible.

Corolario de todo lo expuesto en este escrito y de manera muy respetuosa solicito conceder la patente de modelo de utilidad, conforme a las reivindicaciones invocadas.

Con acendrado respeto, se suscribe

CRG Colombia S.A.S.

NIT. 900174290-0

RAFAEL EDUARDO GUALDRON CAVANZO

Representante Legal CONSTRUCTORA RG RAFAEL GUALDRON S.A.S.

- CRG COLOMBIA S.A.S - NIT 900.174.290-0

Inventor Modelo de Utilidad.

C.C. 91'296.911 de Bucaramanga.

Cualquier inquietud favor comunicarse a los teléfonos 315 319 4422 ó 320 837 8383.

Nuestra dirección de correspondencia es Calle 35 # 17 – 77 Edificio Bancoquia
Oficina 1205 Bucaramanga.